

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3940



Fecha de ingreso:08-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-01-2024

Folio:2023-3940
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HUGO GERARDO CASTAÑO SERRANO
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-041-00018-00-0000
Propietario: HUGO GERARDO CASTAÑO SERRANO
Domicilio: PRIV GRANJA AVICOLA L-16 M-30 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 17 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	172.55	0.00	80.40	SOTANO	18,368.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	172.55	0.00	80.40		524.82
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,755.31
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	172.55	0.00	80.40		1,836.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	172.55	0.00	80.40		524.82
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			517.65	0.00	241.20		\$ 24,010.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-01-2024 11:24:35

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c021404a549226b5567e8976040b95947bd72288cf08b0214066bdeb91d67e5ca7b906d57af207946b21c9fff